Asunción, 04 de abril de 2012.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 05/2012
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR"
ID (Portal) Nº 240038

ADENDA Nº 01

La Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de conformidad con lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas, en los procedimientos de contratación directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas por el Art.34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, **comunica la prórroga de la fecha de presentación y apertura de Ofertas de la presente contratación**, según se detalla:

- **Fecha límite para presentar las ofertas:** 12 de abril de 2012, hasta las 09:15 horas.
- **Apertura de las Ofertas:** 12 de abril de 2012 a las 09:30 horas.

Atentamente,

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Unidad Operativa de Contrataciones – IPTA

Arq. Carlos Tomassone
Responsable
Unidad Operativa de Contratación